

Bogotá D.C., 16 de junio de 2022

Señor (a)

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE ORALDIAD DE ITAGUI

1054 Carrera 52 NO. 51 - 68
ITAGUI ANTIOQUIA

Referencia: Solicitud numero radicado 2022_6181103
Ciudadano: JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE ORALDIAD DE ITAGUI
Identificación: NI 800093816
Tipo Trámite: Cancelar y/o modificar embargo

Respetado Sr (a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES.

En atención al oficio 595 de 27 de julio de 2021 de 2022 y radicado bajo 2022_6181103, comedidamente le informo que para la nómina del mes de junio de la presente anualidad, fue cancelada la medida cautelar de embargo de las mesadas pensionales de la señora MAGNOLIA YEPES LEZCANO identificada con la cc 42745332 decretada al interior del proceso 536040030022017066500.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su comprensión y apoyo para continuar realizando una gestión transparente y eficiente en beneficio del futuro de todos los colombianos.

Cordialmente,



DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora Nomina de Pensionados
Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
Elaboró: Ifvelezg
Anexos: No

J.C. QUINTERO M
C.S.A. ITAGUI
X correo LF
2022 JUL 1 9:28 AM ITA

RECEIVED
MAY 11 1960